

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2172** J. RIOL PELETEROS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en la calle José Abascal, n.º 58, de Madrid (Bufete Casadeley), el próximo día 10 de mayo de 2013, a las 11,00 horas en primera convocatoria y en caso de ser preciso en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, con el fin de deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2011.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2012.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Sexto.- Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio económico 2012.

Séptimo.- Reelección, por un nuevo plazo de cinco años, de D. Joaquín Riol García como Administrador Único de la Sociedad.

Octavo.- Modificación de la forma en que debe convocarse la Junta General, pasando del actual sistema consistente en la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, a uno basado en la remisión de una comunicación individual y escrita que asegure la recepción de dicho anuncio por todos los socios; adoptándose cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe elaborado por el

Administrador Único sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 287 del cuerpo legal anteriormente referenciado.

Madrid, 2 de abril de 2013.- D. Joaquín Riol García, Administrador Único de J. Riol Peleteros, S.A.

**ID: A130017159-1**